MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MÉDICO DE CALI

ACTA DE INICIO 317 **/REG. AL FOLIO** 009 **N° FECHA:** **23-05-2025**

ACEPTACION DE OFERTA No. 317-DIGSA/DIGSA-2025	
Numero:	**317-DIGSA/DMCAL-2025**
CONTRATISTA:	**CONTRATISTA: ANÁLISIS LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO S.A.S NIT 814000127-1** **REPRESENTANTE LEGAL: LILIANA ESPERANZA GUZMÁN LUCERO C.C. No. 37.006.629 de Ipiales** **DIRECCIÓN COMERCIAL: CARRERA 6 NRO. 24B -08 ESQUINA Ipiales** **TELÉFONO COMERCIAL 3188698784** **CORREO ELECTRÓNICO No: analisisltda@hotmail.com**
OBJETO :	**LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LASFUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL Y 080 DE 2022**
VALOR:	**El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 20.000.000,00) IVA incluido, amparados mediante Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP N° 33625 expedido el 31 de Enero de 2025, Catalogo presupuestal A-02-02-02-009-003 correspondiente a SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUDHUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, Recurso 16 SSF, expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali**
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será hasta el **15 de diciembre de 2025**. y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la aprobación de la Garantía Única y la expedición del registro presupuestal correspondiente. Se debe tener en cuenta la Jurisprudencia del Consejo de Estado, que en repetidas ocasiones ha señalado que la ejecución contractual, comienza una vez se han constituido y aprobado las pólizas de garantía y se cuenta con los soportes presupuestales que respalden la ejecución (Sentencia 26409 de 2015). **NOTA 1:** La suscripción de la orden de compra formaliza su celebración y lo perfecciona, pero no determina el punto de partida para la ejecución del mismo. **NOTA 2:** Se deja constancia que el plazo de ejecución no podrá superar la vigencia 2025.
FECHA DE INICIO (día/mes/año)	**23/05/2025**
SUPERVISOR:	**ST. LOSADA SOTTO JHOJAN STEVEN** DIRECTOR DISPENSARIO IPIALES Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

A los Veintitrés (23) días del mes de mayo de 2025, se reunieron en la ciudad de Santiago de Cali, los suscritos, mayores de edad, a saber: **MY. HEYDY MARITZA GUZMÁN DAZA**, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificado con la C.C. N.° 60.265.194 Expedida en Pamplona Norte de Santander, nombrada como Ordenadora del Gasto y Subdirectora Administrativa y Financiera del Dispensario Médico de Cali, mediante Circular de comunicaciones del COMANDO DEPERSONAL CIRC-2024315030298093 de fecha 20 de noviembre 2024, en uso de las facultades legales conferidas mediante Resolución de Delegación Ministerial N° 4223 del 23 de junio del 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional y

quien en consecuencia representa por la delegación conferida al MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO CALI, por una parte el Señor **ST. LOSADA SOTTO JHOJAN STEVEN** en su calidad de Supervisor, y por otra parte la Señora **LILIANA ESPERANZA GUZMÁN LUCERO C.C. No. 37.006.629 de Ipiales**, representante legal de **ANÁLISIS LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO S.A.S NIT 814000127-1** con el fin de dar inicio a la ejecución de la aceptación de oferta.

CONSIDERANDO

Que fue expedido el Certificado de Registro Presupuestal N° 40625 de fecha 23 de mayo de 2025 expedidos por el jefe de Presupuesto del DMCAL.

Que la CONTRATISTA, ha presentado los siguientes documentos, los cuales reposan en la carpeta maestra del proceso y que se requieren para dar inicio del contrato, así:

Póliza de cumplimiento, calidad y prestaciones sociales N°41-44-101293655de fecha 22 de mayo de 2025 y Póliza de Responsabilidad Civil No 41-40-101056186 expedidas por SEGUROS DEL ESTADO SA, las cuales fueron debidamente aprobadas el día 23 de mayo de 2025.

EL CONTRATANTE

MY. HEYDY MARITZA GUZMÁN DAZA
Ordenadora del Gasto Dispensario Médico de Cali

EL CONTRATISTA

LILIANA ESPERANZA GUZMÁN LUCERO C.C. No. 37.006.629 de Ipiales Representante legal de **ANÁLISIS LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO S.A.S NIT 814000127-1**

SUPERVISOR

ST. LOSADA SOTTO JHOJAN STEVEN
DIRECTOR DISPENSARIO IPIALES Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

Elaboro:
ST LOSADA SOTTO JHOJAN STEVEN
Director Dispensario ipiales

Revisó:
SP. WALTER MAURICIO SANCHEZ BAUTISTA
Jefe de Contratos DMCAL